

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso junto al escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, a través del cual solicita se fije fecha y hora para realizar diligencia de remate. Sírvase proveer. Palmira, 30 de septiembre de 2020

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 315

Palmira, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Una vez realizado el control de legalidad de la actuación, previo a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate, se requiere a la parte interesada, a fin que se sirva realizar los trámites necesarios, tendientes a que el IGAC expida el avalúo catastral del predio a rematar.

NOTIFIQUESE

R.

Firmado Por:

JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39a40589f3a4535ddfc6a2509ca3584331dc187bba9262d62545b7fb081b10c6

Documento generado en 30/09/2020 01:35:48 p.m.